Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

SALTA, 6 de noviembre de 2001

Expediente Nº 8.504/01

RES. C.D. Cs. Ex. Nº 329/01

VISTO:

La nota de fs. 7 , mediante la cual los docentes Magíster Daniel Arias Figueroa y C.U. Gustavo Gil, solicitan autorización para inscribir a todos los alumnos de la universidad, al curso de extensión sobre "Capacitación Informática";

CONSIDERANDO:

Que en tiempo y forma y mediante Res.D. 235/01, homologada por el Consejo Directivo, se autorizó el dictado del Curso antes mencionado, exclusivamente para alumnos de la Facultad de Ciencias Económicas, Sociales y Jurídicas;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
(en su sesión ordinaria del día 31/10/01)

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º: Autorizar un nuevo período de inscripción, abierto a todos los alumnos de la Universidad, para el Curso de Extensión sobre: "Capacitación Informática", el cual habrá de desarrollarse bajo la dirección de los Sres. Docentes Mag. Daniel Arias Figueroa y C.U. Gustavo Gil.

ARTICULO 2º: Solicitar al LIDTI publicar en carteleras ubicadas en este complejo universitario, el dictado del curso "Capacitación Informática", como así también toda información relativa al mismo.

ARTICULO 3º: Hágase saber con copia al Mag. Daniel Arias Figueroa, al C.U. Gustavo Gil, al Departamento de Matemática. Cumplido, RESERVESE.

NV
mxs

Lic. NICOLAS VISTAS
DIRECTOR ADM ACADEMICO
Facultad de Ciencias Exactas

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA - Facultad Cs Exactas -

Ing. JUAN FRANCISCO RAMOS
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS